Acta de la Sesión Nº 39

27 de mayo de 1964

A los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Cecumberry, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Víctor María Arbace Baleani y Ulises René Girardi. El Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello justifica su incorporación con posterioridad a la iniciación de la sesión. Ausente el Sr. Alfredo Marino, designado por el H. Consejo para asistir a la reunión zonal de Juntas que se realiza en la ciudad de Corrientes.

Se lee el acta Nº 38 y se formulan las siguientes observaciones: Folio 284 línea 15 "Tribunal de Cuentas" en vez de "Procuración del Tesoro". Folio 285 línea 10 "se proceda a realizar" en vez de "se continúen". Folio 286 línea 9 agregar: "No obstante, ante un requerimiento formulado da cuenta detallada de todos los profesores designados, tanto para el curso de maestros, como para el de Directores y Vicedirectores. Aclara además, que los 13 candidatos propuestos por la Srta. Presidenta, cinco han sido designados como titulares, uno como auxiliar de cátedra; a otros dos se les ofreció el cargo y no aceptaron; dos fueron propuestos para asignaturas que no figuran en el plan, y a los tres restantes no se los consultó". Folio 286 línea 15 agregar: "Se aprueba la convocatoria a una reunión de prensa para la próxima semana".

Se aprueba el acta Nº 38

Se procede al tratamiento de los expedientes del orden del día.

Expte. Nº 22326/63 — 1 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente), del Instituto "Buenos Aires English High School" - Capital Federal - donde prestó servicios desde el 16/10/63 hasta el 2[illegible]/10/63, de la Srta. María Angélica Marina Celano (M.N.N.), y pasar este expediente a sus efectos al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 22076/63 — 2 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) del Instituto Adscripto "Juan B. Alberdi" de Capital Federal, donde prestó servicios desde el 11/3/63 hasta el 17/5/63 de la Srta. Amanda Edith Bonnardel (M.N.N.), y pasar este expediente al Registro de Establecimientos privados y a la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 22075/63 — 3 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) del Instituto adscripto "Juan B. Alberdi" de Capital Federal, donde prestó servicios desde el 26/3/62 hasta el 4/4/62 de la Srta. Angela Anselma Capito (M.N.N.), y pasar este expediente a sus efectos al Registro de Establecimientos

Privados y a la Dirección General de Administración. ________________

Expte. Nº 21963/63 4 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labor (suplente) del Instituto Adscripto "Escuela Cangallo" de Capital, donde prestó servicios desde el 24/10/63 hasta el 31/10/63, de la Srta. María del Carmen Triunferi (M.N.N.); y pasar este expediente al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración. ________________

Expte. Nº 21962/63 5 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) del Instituto Adscripto "Escuela Cangallo", Capital, donde prestó servicios desde el 28/10/63 hasta el 12/11/63, de la Sra. Cledy Emma Irmela Hehi de Hans (M.N.N.); y pasar este expediente al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración. ________________

Expte. Nº 21417/63 6 Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Instituto Adscripto "María Auxiliadora", La Pampa, a partir del 11/3/63 de la Srta. Nidia Isabel Esinger (M.N.N.) y pasar este expediente al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 21416/63 7 Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Instituto Adscripto "María Auxiliadora", Santa Rosa - La Pampa, a partir del 11/3/63 de la Srta. María Josefa Durán, (M.N.N.); pasar este expte. al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 21143/63 8 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) del Instituto Adscripto "San Pedro Nolasco", Capital donde prestó servicios desde el 3/6/63 hasta el 30/11/63 de la Srta. Ana María Berro (M.N.N.), y pasar este expediente al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración. ________________

Expte. Nº 20623/63 9 Aprobar el nombramiento como maestra de grado (suplente) del Instituto Adscripto "Guillermo Rawson", Capital, donde prestó servicios por el período 18/9/63 - 11/10/63, de la Srta. Graciela Noemí Lapisochir (M.N.N.); y pasar este expediente al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración. ________________

Expte. Nº 20420/63 10 No prestar aprobación a las siguientes canciones infantiles: "Canto a mi escuela" letra de Aquilino Buey Moradillo y música de Sebastián Piana; "A Hipólito Bouchard" letra y música de Sebastián Piana; "Fraternal" letra de Francisco García Jiménez y música de S. Piana.

Expte. Nº 264/62 11 1º) No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de grado de la Esc. Nº 15 del Consejo Escolar 5º Sr. Vicente Francisco Oliveri. ________________

2º) Establecer con carácter general que la situación de revista de los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplinas: punto 5º - art. 10º - Ley 14.473, debe entenderse que es con respecto a los cargos de que son titulares y no a los interinatos o suplencias. ________________

Expte. Nº 6093/64 12 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. María Cristina Chaparro - inscripción -. ________________

Expte. Nº 3053/64 13 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Clara Beatriz Colavita (inscripción). ________________

Expte. Nº 1958/64 14 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Sonia G. de Dillon (inscripción)

Expte. Nº 2999/64 — 15 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Susana Beatriz del Río - (inscripción)

Expte. Nº 7123/64 — 16 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. María Luisa Quisuárez - inscripción.

Expte. Nº 23925/63 — 17 — Autorizar al Rotary Club de Humberto 1º - Distrito 483 - de Santa Fe para entregar en el acto de fin de curso a realizarse en la Esc. 387 de dicha provincia, un premio consistente en el libro "Corazón" de Edmundo de Amicis, al alumno de 6º grado que haya sido elegido por sus condiscípulos: el mejor compañero.

Expte. Nº 21999/63 — 18 — 1º) Autorizar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que remita a la Asistente Técnica de Educación Preescolar del Ministerio de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana Dra. Graciela Heureaux, la información estadística y la publicación sobre la enseñanza preescolar en nuestro país.

2º) Comunicar lo resuelto en el punto 1º, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, por cuyo intermedio la recurrente ha solicitado tal información.

Expte. Nº 13987/63 — 19 — 1º) Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "Aladino" de Capital, con una sección jardinera desde el 11/3/63 y otra desde el 1º/7/63.

2º) Establecer que el citado Jardín de Infantes está clasificado en 3ª categoría, y comunicar lo resuelto al Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Expte. Nº 7847/64 — 20 — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos:

Expte. Nº	Establecimiento	Medida adoptada
5567/63	"Nuestra Sra. del Socorro" - Capital.	Autorizar func. sec. 2º grado desde el 11/3/63
18689/63	"Santa Lucía" - Capital.	Autorizar func. sec. "A" y "B" 3er grado - desde el 19/3/62
2495/64	"Esclavas del Sgdo. Corazón de Jesús". Cap.	Autorizar func. sec. "B" 1º Superior - desde el 9/3/64
5845/64	"Santa Rosa" - Capital	Aprobar cese func. sec. 1º Inf. desde el 9/3/64
5847/64	"San Pirano" - Capital	Aprobar cese func. sec. "B" 5º grado - desde el 9/3/64
5848/64	"Susini" - Capital	Aprob. cese func. sec. "B" 1º Inf. desde 9/3/64 - quedando en disponibilidad la maestra Srta. Nilda Z. Nervi de Oliva
6250/64	"Santa María" - Capital	Aprob. cese func. sec. "B" 1º Inf. desde el 9/3/64
6673/64	"San Miguel de Garicoits" - Capital	Autorizar fun. independiente de 1º sup. y 2º grado desde el 9/3/64

Expte. Nº 10.750/63 — 21 — Imponer el nombre de "Profesor Juan José Millán" a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva.

Expte. Nº 26232/63 — 22 — Imponer el nombre de "Obispo Julio Campero y Aráoz" a la Esc. 98 de Villa San Lorenzo. Salta, y comunicar esta resolución a la Cámara de Diputados de dicha provincia.

Expte. Nº 25019/63 | 23 | Hacer saber al personal directivo y docente de la Esc. Nº 17 del Distrito Escolar 17º, la complacencia del Consejo Nacional de Educación por el empeño con que han contribuído a la excursión que con fines de estudio realizaron los alumnos de 5º grado, a las provincias cuyanas, en diciembre del año último.

Expte. Nº 24.259/63 | 24 | Expresar a las autoridades del Consejo Escolar XII y por su intermedio al personal técnico, docente y alumnos de las escuelas de esa jurisdicción la complacencia del Consejo Nacional de Educación por la labor cumplida en el "Torneo Atlético Intercolegial" entre el primer sábado de octubre y el 1º de diciembre de 1963. ___

Expte. Nº 18.618/62 | 25 | 1º) Aprobar el uso de mesas trapeciales, con carácter experimental, en las secciones de 1er grado inferior de la Esc. "Francisco de Vitoria" Nº 17 del Consejo Escolar 7º, y disponer de la dirección de la misma se notifique de la observación formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 10 punto 2º. ___

2º) Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre la donación del mobiliario mencionado en el punto anterior. ___

Expte. Nº 5763/64 | 26 | Reconocer prolongada a once horas la labor semanal de la maestra especial de labores de la Esc. Nº 12 del Consejo Escolar 14º, Srta. Elvira Pérez desde el mes de junio de 1961, y pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se expida sobre el punto 2º de la propuesta de fs. 4 de las presentes actuaciones. ___

Expte. Nº 10961/63 | 27 | Considerar destacada en "comisión de servicios" en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" entre 15/4 y el 12/5/63, para asistir al Curso de Perfeccionamiento para directores y vicedirectores dictado en el mismo, a la directora de la Esc. 102 de Santa Fe, Srta. Celia M. G. Macedo. ___

Expte. Nº 6914/64 | 28 | Tomar conocimiento que el Instituto "Josefina Moyano de Renard" de Capital, desde el 15/4/64 se denomina "Instituto Renard S.R.L." y comunicar esta resolución al Servicio Nacional de Enseñanza Privada. ___

Expte. Nº 6944/64 | 29 | 1º) Aprobar el concurso Nº 73 de ingreso en la docencia - Junta de Clasificación Nº 3 - para cubrir un cargo de maestra especial de labores en la Esc. 25 del Distrito Escolar 14º. ___

2º) Nombrar maestra especial de labores en la escuela citada en el punto anterior, a la profesora de economía doméstica Srta. Emma Genise. ___

Expte. Nº 22722/63 | 30 | 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. por lo que dispuso excluir del Concurso Nº 124 (1er llamado) los cargos de maestro de grado de las siguientes escuelas de Entre Ríos Nos. 55, 154 y 157. ___

2º) Excluir del concurso Nº 124 el cargo vacante por traslado de Dora Larroza de Bertolo, en la Esc. 180 de Entre Ríos, debido a que es innecesario por falta de inscripción. ___

3º) Aprobar el concurso Nº 124 de ingreso en la docencia llevado a cabo en Entre Ríos para cubrir cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes. ___

4º) Nombrar maestros de grado de las escuelas comunes de Entre Ríos. ___

5º) Aprobar el concurso Nº 129 de ingreso en la docencia llevado a cabo en Entre Ríos para

cubrir los cargos vacantes de maestros de grado de escuelas comunes.

6º) Nombrar maestros de grado de las escuelas de Entre Ríos con título de maestro Normal Nacional.

7º) Dejar en suspenso la consideración de las propuestas de nombramientos de las aspirantes Ofelia Matas de Ojeda, Petrona Acevedo de Fonseca y Petrona Rosa Abel de Esquillor, hasta su oportunidad.

Dice la Sra. de Lecumberry que de acuerdo al último dictamen del Tribunal de Cuentas, todos los docentes que tienen más de 40 años y menos de 45, a la fecha de la inscripción y que tienen servicios acumulados, pueden ser designados. Este Consejo dejó en suspenso numerosas designaciones de docentes, teniendo en cuenta las objeciones formuladas anteriormente por el Tribunal de Cuentas y que aquellos que fueron designados por el Consejo anterior ad-referendum de la aprobación por el Tribunal de Cuentas, no cobraron sus haberes.

El Sr. Girardi manifiesta que lo han entrevistado docentes inscriptos en el concurso Nº 56, quienes han realizado ya numerosas gestiones para ser designados, por hallarse en las condiciones antes expuestas.

Luego de una serie de consideraciones, se encomienda a la Comisión de Personal, el estudio global del problema a fin de determinar los docentes cuya designación ha sido dejada en suspenso en los diferentes concursos aprobados por el H. Consejo y presentarlo a consideración del Cuerpo.

Expte. Nº 4402/64 — 31 — Reincorporar a la ex-maestra especial de música de la Esc. 125 de Neuquén Sra. Haydée Elvira Sandoni de Machado y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para ubicarla. (art. 34. Estatuto del Docente)

Expte. Nº 8677/64 — 32 — Disponer que la maestra especial de labores Sra. Irene Santorsola de Croce; que dicta 6 horas en la Esc. 5 del D. E. 13º y 2 horas en la 11 de la misma jurisdicción, complete su cátedra en el 1º de los establecimientos.

Expte. Nº 7742/64 — 33 — Reintegrar a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. Nº 1 del Distrito Escolar 7º Srta. Dominga Alarcón y dar intervención a la Junta de Clasificación para darle ubicación.

Expte. Nº 5825/64 — 34 — Aceptar la renuncia (índole particular) presentada por la maestra de grado de la Esc. Nº 21 del Dto. Escolar 11º, Sra. Olinda Haydée Crisci de Rocamora.

Expte. Nº 20432/59 — 35 — Reconocer a las Sras. Matilde Morales de Toledo, Juana Elsa Morales de Barrios y María Teresa Morales de Cuenca y Sr. Juan Saturnino Toledo, como nuevos propietarios de los lotes en los cuales están enclavados parte del local de la Esc. Nº 4 de Corrientes y liquidarle los alquileres devengados y a devengar.

Expte. Nº 4132/62 — 36 — Reconocer al Sr. Hermógenes Manuel González como nuevo propietario del edificio de la Esc. 655 de Santiago del Estero y adjudicarle los alquileres mensuales de $100 a partir del 5/8/57 y el de $400 desde el 1º/1/60 en adelante.

Expte. Nº 8306/64	37	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de Intendencia con funciones de chóferes Sres. Rafael Muñoz, Angel Piteo, Miguel Hugo Maritato, Pedro Ricardo Gómez, Juan Manuel Rodríguez, Daniel García, Julio Vega, José María Belach y Angel Juan Monza, durante los días y horas consignados a fs. 1/4. ———
		Se dispone que el Sr. Prosecretario, previa consulta con los Sres. Vocales, fije el horario que deberán cumplir los chóferes, a fin de limitar el pago de horas extraordinarias, teniendo en cuenta el informe del Sr. Vocal Girardi en el sentido de que las partidas asignadas a este fin están casi agotadas. ———
Expte. Nº 21442/62	38	Instruir sumario administrativo a la Sra. Alicia Arena de Nogueira, maestra de la Esc. Nº 3 de Entre Ríos para establecer su situación de revista, y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da. - para designar sumariante y secretario.
Expte. Nº 8380/64	39	Suspender preventivamente al Sr. Ronald Tomás Eustace, maestro de la Esc. Nº 14 del Distrito Escolar 2º por hallarse sometido a proceso criminal; y disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer su responsabilidad en los hechos. Autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ———
Expte. Nº 27488/59	40	Dejar sin efecto la resolución referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 144 de La Pampa, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da., y pasar las actuaciones a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ———
Expte. Nº 25171/59	41	Dejar sin efecto la resolución referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 54 de Santa Fe, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª -, y pasar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ———
Expte. Nº 1739/61	42	1º) Dejar sin efecto la resolución por la que se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º, a la firma César A. F. Colos, y dar por perdido el depósito de garantía presentado por la citada firma. ———
		2º) Suspender del Registro de Constructores de la Repartición, por el término de 5 años a la firma César A. F. Colos y comunicar esta resolución al citado Registro. ———
Expte. Nº 16629/62	43	Crear un curso de manualidades en la Esc. 174 de la provincia de Córdoba, y afectar un cargo de maestra especial de manualidades con destino a dicha escuela. ———
Expte. Nº 26035/63	44	1º) Crear una sección de grado en la Esc. Nº 322 en la provincia de Salta y afectar con tal fin el cargo de presupuesto. ———
		2º) Afectar un cargo de maestro de grado para la citada escuela. ———
Expte. Nº 2149/64	45	Crear dos secciones de grado en la Esc. Nº 378 de Tucumán y afectar dos cargos de maestro de grado para dicho establecimiento. ———
Expte. Nº 23086/62	46	Limitar al 22/12/62 la licencia concedida al Sr. Oreste C. Caporaletti, director de la Esc.

373 de Santa Fe.

Expte N° 16695/62 | 47 | Conceder licencia sin goce de sueldo (Art 44 Reglamento vigente en esa oportunidad al maestro de la Esc N° 46 de Río Negro, Sr Crisósto-mo Núñez del 1/1/61 al 30/4/62.

Expte N° 541/62 | 48 | 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administra-tivo 2°) Suspender por 90 días al maestro de la Esc N° 250 de Santiago del Estero Sr. Adolfo Arias.-

3°) Trasladar a otra Esc de la provincia de igual catego-ría y grupo, que determine la Inspección General respectiva, Sr Adolfo Arias

4°) Suspender por 5 días al director de la Esc N° 250 de Santiago del Estero (actualmente en la 409 de la misma pro-vincia) al Sr. Aristóbulo del Valle Luna.

5°) Suspender por 5 días a la maestra de la Esc. N° 250 de Santiago del Estero (actualmente en la N° 364 de la misma provincia) Sra Leonor Paz de Salvatierra.-

Expte N° 4419/60 | 49. | 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario ad-ministrativo

2°) Tomar conocimiento de la suspensión por 60 días aplica-da por la Inspección Técnica General de Provincia Zona 2da a la Sra. Blanca Nita Tapari de Salvia -

3°) Considerar en uso de licencia, sin sueldo a la citada docente (Art 34° del Reglamento entonces vigente) del 10/3 al 10/11 del 58.- (Art 30° del mismo reglamento) del 11/11/58 al 6/8/59.

Expte N° 24617/62 | 50 | 1°) Aprobar lo actuado en carácter de Sumario Adminis-trativo

2°) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Sec-cional de La Pampa al levantar la suspensión del director de la Esc. 151 de esa jurisdicción Sr. Germán D. Sosa; y asi-mismo la ubicación transitoria dada al citado docente en la Esc. N° 178 de la misma provincia a partir del 18/4/6

3°) Retrogradar de jerarquía al citado docente y ubicar-lo como maestro de grado en una Esc. de otra provincia q determinará la Inspección General de Provincias Zona 2da.

Expte N° 5006/63 | 51. | Desestimar el reclamo formulado por la Sra. María So-fía Espezel de Calvera Castillo con referencia al Concurso N° 3

de ascenso de jerarquía

Expte N° 36076/62 | 52. 1°) Aprobar lo actuado en carácter de Sumario Administrativo

2°) Desestimar por infundados los cargos que se formulan en contra de la ex-directora de la Esc. N° 2 de La Pampa, Sra. Ramona René Mendoza de Montón

3°) Tomar conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección General de Provincias Zona 2da (Art 54° del Estatuto del Docente) a los Sres: María Esther Torres de Sastri maestra auxiliar de la Esc. N° 4 de La Pampa, María Emilia Coll de Savioli, maestra de la Esc. N° 1 de La Pampa y Noel Jacinto Tello Cornejo, preceptor de la Escuela Militar N° 162 de Córdoba.

4°) Hacer constar por medio de la Inspección Técnica Seccional y Junta de Clasificación de La Pampa, que en el caso de hallarse en función activa del cargo le correspondería la sanción del Art N° 54 inc. d, Estatuto del Docente, por violación del Art. 61 del mismo estatuto al siguiente personal jubilado: María Lupercina García, directora de la Esc. N° 2 de La Pampa; Erminda De La Mata de González, y Amalia Anoci-bar de Gazia maestra de la Esc. N° 2 de La Pampa.

Expte 10801/61 | 53 Vuelvan a la Comisión de Hacienda y Asuntos Le-
Expte 3.043/61 | 54 gales para su nuevo estudio

Expte N° 21259/60 | 55 Autorizar al Sr. José Erasmo Carizo, ex-director de la Esc. N° 15 del Distrito Escolar 17° para continuar ocupando la vivienda destinada a director, concediéndole un plazo de 20 días para la desocupación.-

Expte N° 5654/64 | 56. Acordar a la Sra. Irma Susana Da Silva de Bazzano, auxiliar portera de la Esc. N° 26 del Distrito Escolar 5° el beneficio de la casa-habitación para porteros del establecimiento.-

Expte N° 8687/61 | 57 1°) Declarar rescindido el contrato firmado con la empresa Rafael Vaimo e hijos, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro para la escuela N° 22 del C. E. 19°. 2°) Comunicar al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas lo dispuesto en el punto 1.

Expte N° 22652/59 | 58 Declarar de legítimo abono el pago de un mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/n. a favor del escribano Telés-

foro Figueroa, en concepto de honorarios y gastos por trabajos profesionales.-

Expte N° 4443/60. 59. Ajustar el alquiler mensual de $320 m/n que devenga el inmueble ocupado por la Esc. N° 82 de Mendoza a lo prescripto en el artículo 14° de la ley 15775, conforme con la siguiente operación:

7% sobre la valuación fiscal, año 1955 ($62.000 m/n fs. 29)	$ 4340,00 m/n
Impuesto Contribución Directa año 1961 (fs. 17)	$ 595,35 m/n
Total	$4.935,35 m/n
$4935,35/12	$ 411,28 m/n mensuales

En consecuencia el alquiler quedará reajustado a partir del 1° de enero de 1961 en $ 411,28 m/n.-

Expte N° 25654/61 60. 1°) Aprobar lo actuado.

2°) Declarar cesante, con fecha 25/VIII/60, a la maestra especial de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 19°, Sra Raquel Beneitez de Brunetti.

Expte N° 6103/61 61. 1°) Cancelar la autorización para que parte de las dependencias y cursos de la Escuela de Capacitación Obrera N° 45, funcionen a la noche en el local de la escuela N° 18 del Distrito Escolar 10°.

2°) Disponer que las dependencias y cursos de la citada Escuela funcione en dependencias desocupadas de la Biblioteca Estudiantil N° 4, contigua a la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 10°.

Expte N° 21341/62 62. 1°) Declarar en disponibilidad, a partir del 30/IX/63, a las maestras de la Esc. N° 147 de Chubut, transferida al orden provincial Srtas Juana Laura Pini y Herminia Arminda Carlini.

2°) Ubicar definitivamente en la Escuela 20 de Chubut ("B") a la maestra de grado Srta Juana Laura Pini, en la vacante por renuncia de la Sra. Nélda Luisa Larreño de Vázquez.

3°) Remitir estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Santa Fe a los efectos de ubicar a la maestra, en

disponibilidad, Srta Herminia Arminda Carlini.

Expte N° 26023/61 — 63. Disponer que los alquileres devengados y a devengar por el local que ocupa la Escuela N° 88 de Corrientes se depositen en el Banco de la provincia de Corrientes a la orden del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Corrientes, y como pertenecientes a los autos "Gamma, Flora s/ sucesión".

Expte N° 9887/60 — 64. 1°) Aprobar los trabajos de reparación y construcción de un aula en el edificio ocupado por la Esc. N° 402 de Santa Fé, realizados por intermedio de la Asociación Cooperadora del establecimiento por la suma de $ 125.000 m/n.

2°) Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la Esc. N° 402 de la provincia de Santa Fe, la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos M/n. $ 62.500 m/n.

Expte N° 29031/58 — 65. Adjudicar a la firma Talleres Metalúrgicos Maylo, en la suma de sesenta y siete mil setecientos pesos m/n (67.700$) a los trabajos de provisión y colocación de un molino de viento destinado a la Escuela N° 319 de la provincia de Santa Fe.

Expte N° 17.756/62 — 66. Convalidar la designación de la Srta Zulema Casanova como portera de la Esc. N° 35 del Chubut, realizada por la autoridad escolar competente cuando las escuelas del Chubut estaban transferidas a la provincia.

Expte N° 9409/62 — 67. Vuelve a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y se dispone que el dictamen producido por la Dirección General de Asesoría Letrada, sea estudiado por los integrantes del Cuerpo.

Expte N° 8651/64 — 68.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Secretaría General, Sres. Eulogio Gimenez, José Pedro Tesone y Srta Rosa Margarita Gonzalez.

Expedientes fuera del Orden del día:

Expte N° 7479/64 — Nombrar directora de la Esc. 96 de la provincia de Entre Ríos (3ra "B") a la maestra de la N° 213 de dicha provincia Sra Violeta Evangelina Rolland de Gonzalo.

Expte N° 8531/64 — Ubicar en las escuelas de la Capital Federal a docentes en disponibilidad por supresión del turno intermedio.

o por refundición de sección de grado.

Expte Nº 9465/64 Acordar traslado transitorio a la maestra de la Esc. Nº 65 de Corrientes, Sra María Agustina Galvalis de Mantelli a un establecimiento de la ciudad de Córdoba, debiendo la Inspección Seccional ubicarla previo cumplimiento del Art 2º de la citada resolución general.

Expte Nº 8964/64 Autorizar al director de la Escuela para adultos Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor Juan Reimondo para inscribirse y concurrir al curso Regular de Perfeccionamiento para Directores a realizarse en el Instituto "F. F. Bernasconi" y concederle licencia, con goce de sueldo desde el 26/11 hasta el 27/XI/64.

Expte Nº 22340/63 1º Acordar a los empleados de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar que realizan tareas de inspección nominados a fs. 6 la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1963/1964 a razón de setecientos pesos ($700,00 m/n.) mensuales a cada uno

2º) Acordar a los empleados de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar (personal obrero de maestranza y administrativo de hojas 6 la asignación de "movilidad fija" durante el ejercicio 1963/1964 a razón de seiscientos pesos ($600,00)

3º) Determínase que las partidas en cuestión se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del Art 4º del decreto 13.834/60. imputándose el gasto resultante al Anexo 28, inc 9, Item 725, partida principal 35, subprincipal 54 Parcial 296 del Presupuesto 1963/64.

Expte Nº 8655/64 1º Designar al Sr. Mario Cecil Quiroga Luco, para que integre la subcomisión encargada de estudiar la documentación referente a la Campaña Mundial pro Alfabetización Universal.

2º) Comunicar a la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, lo dispuesto en el punto 1º de esta resolución.

Expte Nº 7008/64 Nómina de profesores del Instituto "F. F. Bernasconi"

Para su estudio, pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Expte Nº 3086/64 Dice el Señor Girardi que en su oportunidad solicitó este expediente, en el cual se incluyó la renuncia al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da, presentada en la fecha 13 de mayo ppdo. por el Sr Carlos Alberto Solimano, por cuanto en aquella oportunidad consideró que podía haber un acto de rebeldía ante resoluciones del Cuerpo por parte del mencionado funcionario.

Que mantuvo una prolongada conversación con el Sr. Solimano, quien le manifestó que mantiene su renuncia.

La Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, no ha querido abrir juicio sobre el particular y actuando con absoluta objetividad ante los hechos tal como se han producido, y a la trayectoria del Sr. Carlos Alberto Solimano, solicita que el Cuerpo se declare en comisión para resolver sobre esta cuestión. Manifiesta que personalmente se inclina por la aceptación de la renuncia.

La Srta Presidenta dice que ha recibido la visita de un grupo de Inspectores dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da, solicitándole que el Cuerpo estudiara la renuncia presentada por el Sr Solimano, teniendo en cuenta su capacidad y dedicación al trabajo, conocimiento profundo de la zona a su cargo y la honestidad puesta al servicio de la función, al frente de la cual verían con agrado que continuara el Sr. Solimano.

El Sr. Villarreal manifiesta que no estaba en tela de juicio la capacidad del Sr. Solimano, pero que no se puede aceptar el no acatamiento a las resoluciones del Cuerpo. Considera que el Sr. Solimano está en su derecho de hacer una presentación pidiendo la reconsideración de la medida, pero ante la segunda resolución del H. Consejo, sólo le quedaba acatarla ó presentar la renuncia. No puede aceptar que se mantenga la situación que se ha creado, y se inclina por la acep-

tación de la renuncia ———————

La Señorita Presidenta manifiesta que las discrepancias de opiniones deben ser aceptadas con carácter objetivo. Los Inspectores Técnicos Generales son los asesores del Cuerpo y perderían su carácter de tal si se pretendiera de ellos que estuvieran siempre de acuerdo o un acatamiento ciego a las resoluciones del Cuerpo. ———————

Agrega el Sr. Villarreal que ante la segunda resolución del Consejo, el Sr. Solimano no se incorporó a la Comisión Permanente del Estatuto. ———————

El Señor Gómez Bello vota por la aceptación de la renuncia. Agrega que está es la segunda renuncia presentada por el Sr. Solimano ante este H. Consejo. En la primera oportunidad, atento a los antecedentes profesionales del Sr. Solimano, el Cuerpo modificó la distribución de zonas a fin de ubicarlo de acuerdo a su pedido. Considera también que no están en tela de juicio la capacidad y honestidad del Sr. Solimano, pero que las discrepancias tienen el límite que le fijan las resoluciones del Cuerpo. ———————

La Sra. de Lecumberry vota por la aceptación de la renuncia agregando que no se siente afectada por la presentación del Sr. Solimano, a quien considera profesionalmente capaz y a quien estima. ———————

El Sr. Baleani considera que el Sr. Solimano es un elemento capaz y útil al Consejo; que le ha dolido la presentación de la renuncia, pero que en homenaje a sus antecedentes profesionales y a su honestidad, hace olvido de ello y vota por que no se acepte la renuncia. ———————

La Señorita Presidenta manifiesta que es lamentable que el Cuerpo tenga que prescindir de los servicios de un funcionario capaz y estudioso, que manifestó en todo momento honestidad y sentido de responsabilidad en el cumplimiento de la función que el Cuerpo le encomendara.

Se resuelve por mayoría aceptar la renuncia del Sr. Solimano al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da agradecerle los servicios

prestados y expresarle que el Cuerpo lamenta su alejamiento del cargo.

Por Secretaría General se da cuenta de un pedido formulado desde la Secretaría Privada del Ministerio de Educación y Justicia sobre: cantidad de maestros titulares y suplentes y número de secciones de grado. Agrega que de inmediato se solicitaron estos datos pero, que los provenientes de diversas fuentes de información, acusan grandes diferencias, tales como: Dirección General de Administración liquida haberes a 39.987 maestros titulares. El Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia: 49.916. La memoria 1962, la correspondiente a 1963 aún no se ha terminado por cuanto faltan recopilar muchos datos, se consigna un total de 50.013 titulares. La Dirección General de Información Educativa y Cultura manifiesta no tener datos sobre el particular. Se ha solicitado también a las Inspecciones Técnicas Generales quienes no poseen esos datos.

Se produce un cambio de ideas sobre la necesidad y posibilidad de la realización del censo escolar dispuesto por el Consejo. La Srta. Presidenta manifiesta que es imposible llevarlo a cabo para la fecha prevista, por cuanto un censo requiere un estudio previo de elaboración del material con el que no se cuenta, y un equipo de personal técnico que no tiene el Consejo. Por otra parte tampoco puede el Consejo hacer frente al gasto que demanda el levantamiento de un censo escolar. Agrega que el Consejo Nacional de Desarrollo está realizando un muestreo sobre el censo del año 1960 que aportará datos interesantes para la labor que este Consejo intenta realizar.

La Sra. de Lecumberry manifiesta que es posible realizar el censo previsto con la participación de todas las escuelas del Consejo.

El Dr. Girardi considera que utilizando las memorias de los directores, se puede llegar a contar con datos como los que se piden.

El Sr. Balcani explica el plan del ex-Inspector fallecido Sr. Carlos J. Florit en el cual cada maestro se constituía en un agente censal de la zona de influencia de la escuela.

Luego de una serie de consideraciones se dispone que se informe a la Secretaría Privada del Ministerio, utilizando los datos que provea la Dirección General de Administración de acuerdo con el trabajo que presentó al Cuerpo el día 5 de mayo para realizar un cálculo de incrementación de los haberes de los docentes. Que se encomiende a los Inspectores Técnicos Generales la inmediata elaboración de datos en base a las memorias de los directores, y que en una reunión especial del Cuerpo, se estudien los medios para llegar a la más rápida y fiel obtención de datos y tratar la organización de un censo para el próximo año.

La Srta. Presidenta informa que el día 25 presidió el acto que se realizó en la Esc. Nº 61 de Chascomús; que se trata de una escuela muy pequeña sin ninguna relevancia en el medio; que se halla en buenas relaciones con las escuelas provinciales, que por el local que ocupa paga el Consejo $50.- de alquiler.

Da entrada la Srta. Presidenta a la presentación del Sr. Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, en el sentido de rehabilitar los Centros Asistenciales que según la ley deben estar en funcionamiento y de inaugurar el Nº 11 el día 2 de junio próximo. Este último está instalado y las Fuerzas Aéreas le han provisto de material. Se agrega a la presentación del doctor Moñino los informes del personal técnico de la División Asistencial dependiente de esa Dirección General.

El Sr. Gómez Bello dice que la presentación se refiere solamente a la rehabilitación de los Centros de la Capital, cuando en el interior hay quizá mayor necesidad de ellos.

Manifiesta la Srta. Presidenta que se agrega a este trabajo, una nota del Sr. Director General - a la cual se da lectura - solicitando se gestione el descongelamiento de cargos a fin de rehabilitar 90 Centros en el interior y asignar médicos y personal administrativo a las escuelas hogares. Ya se están rehabilitando Centros en el interior. Que resolver la rehabilitación de los Centros de la Capital, no excluye la posibilidad de hacer lo mismo en el interior, que lo que se propone en este momento es asignar funciones a un personal que actualmente no las está cumpliendo.

El Sr. Girardi dice que los informes del personal técnico no responden a lo que ha pedido el Cuerpo en sesión anterior. Que esta presentación se realiza en base a un estudio de un abogado y un maestro, que insiste en su posición de que la División de Asistencia al Escolar tiene que estar separada de la de Escuelas Hogares, que este asunto debe ser estudiado científicamente.

La Sra. de Rezumberry manifiesta que si bien hay criterio uniforme en que ambos servicios deben estar separados, ello no impide que tal como está la situación planteada, se proceda a rehabilitar Centros y a que el Servicio Asistencial cumpla con su función.

La Srta. Presidenta insiste en que se está ante un hecho real: la designación del Sr. Director General de Escuelas Hogares incluye también la dirección de la Asistencia al Escolar, por lo tanto es en cumplimiento de su función que el Sr. Director General presenta al Cuerpo el proyecto que se está discutiendo; que existen los Centros y personal que actualmente no cumple las funciones para las cuales ha sido designado.

El Sr. Girardi dice que la política que fija la Ley es la creación de Centros Asistenciales donde no hay hospitales o centros de salud que puedan cumplir la función, y evitar la superposición de servicios. Los médicos de nuestro Servicio sostienen que toda medida que se adopte sin el asesoramiento médico correspondiente hace pasible al Organismo de la aplicación de las leyes que amparan el ejercicio de la medicina.

La Srta. Presidenta manifiesta que lo que aquí se debe decidir, es que si, de acuerdo a su designación, el Sr. Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar tiene o no autoridad sobre la División de Asistencia al Escolar, y en tal caso para proponer medidas en este sentido. Agrega que tiene en su poder el trabajo preparado por el Dr.

Girardi y que en oportunidad anterior le solicitó que se integrara a la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria, tomando a su cargo los estudios de la parte asistencial, en cuyo caso se podría contar con estudios más completos emanados de ese Organismo.

El Sr. Girardi manifiesta que no se puede integrar a la Unidad de Planeamiento porque actúa como Secretario Privado suyo. Que el trabajo lo hizo como contribución espontánea de la cual él mismo, como Vocal, se hizo responsable. Que el Dr. Moriño es el Director del Servicio, pero que cuenta con una División Médica a la cual debe consultar.

Se dispone que la presentación del Sr. Moriño vuelva a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a fin de que se acompañe a la misma un dictamen de la División Médica sobre la conveniencia y posibilidad de rehabilitar los Centros que se proponen en la misma.

Manifiesta la Srta. Presidenta que la reunión de prensa que se había resuelto para esta semana, no podrá realizarse, por cuanto algunos asuntos han quedado pendientes de solución. Se dispone su realización en la próxima semana.

Da entrada a una nota del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, proponiendo el desarrollo de un plan nacional o parcial de construcciones escolares, que sirva de guía para la formulación de planes de construcciones escolares en los países interesados, para el nivel primario, y sugiere, a la Argentina como país en el cual se realice el estudio. Luego de un cambio de ideas en el que los integrantes del Cuerpo manifiestan su interés por la realización del mismo, se dispone que, antes de adoptar resolución, se haga un estudio sobre el costo del plan.

Continúa la Srta. Presidenta que en el día de la fecha mantuvo una entrevista con el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, con referencia al plan de vinculación, pero que no se llegó a concreciones por cuanto el Sr. Inspector Acuña no ha terminado aún el estudio que está realizando en Santiago del Estero.

Presenta una nota de la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación acompañada de una fotocopia del Secretario de Estado de Hacienda de la Nación, donde se da cuenta de la afectación de treinta millones de pesos ($30.000.000.-) para aumentar el rubro "alquileres de inmuebles de este Consejo". Con cuanto al pedido de aumento de los sueldos del personal administrativo dependientes del Consejo Nacional de Educación, que el Cuerpo gestionara ante el señor Presidente de la República, manifiesta la imposibilidad de hacerlo por cuanto es un aspecto parcial de un problema que afecta a todos los agentes comprendidos en el Escalafón del Decreto Nº 9530/58.

Manifiesta la Srta. Presidenta la necesidad de realizar gestiones para el descongelamiento del cargo administrativo inferior del escalafón, a fin de poder realizar nombramientos de porteros para las escuelas a la mayor brevedad. Se dispone realizar las consultas necesarias a fin de encaminar las gestiones.

Solicita la Srta. Presidenta al Sr. Vocal Villarreal que se acelere el estudio por la Comisión de Didáctica, de un pedido de la Universidad de Buenos Aires, en el sentido de que los alumnos de la Dra. Telma Reca, puedan realizar observaciones en los jardines de infantes dependientes del Consejo Nacional de Educación. ___

El Sr. Villarreal informa que la Dra. Telma Reca solicitó realizar con sus alumnos observaciones y práctica en el Jardín de Infantes del Instituto "F. F. Bernasconi" y que posteriormente amplió ese pedido a todos los jardines de infantes, por lo cual ha vuelto a informe de la Inspección Técnica General al que corresponde. ___

Dice la Srta. Presidenta que por los periódicos se ha enterado de la entrega de las llaves de la escuela del Barrio Almirante Brown y solicita se le informe sobre el particular.

Informa el Sr. Girardi que el día sábado ppdo. fue invitado por la Comisión de Fomento de ese barrio a un almuerzo, con motivo de la inauguración de una plaza de ejercicios físicos; que luego concurrieron a la escuela donde se improvisó un acto en el cual hicieron entrega física del edificio; que recibió la llave y a su vez la entregó al Presidente del Consejo Escolar.

Agrega la Srta. Presidenta que también por los periódicos se enteró de la inauguración de los cursos de directores y vicedirectores del Instituto "F. F. Bernasconi", a la cual hubiera deseado asistir, si bien se había hablado que se iniciarían los cursos el día 26, no se le había concretado ni comunicado la realización del acto. ___

Da lectura a un telegrama de adhesión a los actos de celebración del cincuentenario de la fundación de la Universidad de Tucumán. ___

Comunica la Srta. Presidenta que la firma M. Davidson y Cía. hará entrega del local de la Esc. Nº 1 del Distrito Escolar 17º el día viernes y solicita el libramiento por parte del Consejo de dos millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 87/100 ($2.878.888,87 m/n), para hacer entrega a la brevedad Esc. Nº 18 del Distrito Escolar 6º. ___

Da entrada a un telegrama de la Federación Neuquina de Maestros, solicitando que se resuelva el reintegro de las escuelas de Neuquén al Consejo Nacional de Educación. Pasa a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que se agregue a sus antecedentes. ___

Da lectura a un telegrama del Vocal Sr. Alfredo Marino en el que da cuenta de la terminación de su gestión en Tucumán y de su viaje a Corrientes. ___

Informa que la visitaron integrantes de la Cámara del Libro solicitando la prórroga de la autorización de uso de los textos escolares aprobados, por dos años más, o que, en su defecto, se les comunique cualquier resolución contraria que adopte el Consejo. ___

Da entrada a una nota de la Sociedad Internacional de Medicina Interna, invitando al Octavo Congreso Internacional de Medicina Interna que se llevará a cabo en Buenos Aires entre los días 23 al 28 de noviembre próximo. Idem de una nota de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer invitando a la Primera Conferencia Nacional del Cáncer que

se realizará en Córdoba del 28 al 30 de mayo. Idem de un memorial de SOEME referente al funcionamiento de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de San Luis. Se dispone que pase a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Informa el Sr. Gómez Bello. Asistió a la inauguración de la escuela Nº 10 de Tucumán. El acto se realizó con la presencia del Gobierno de la provincia, la guarnición militar y autoridades eclesiásticas. Funciona en un edificio viejo y que carece del mobiliario adecuado, por lo cual considera necesario que se le provea de él. Llenará una sentida necesidad de la zona. Viajó a la ciudad de Tucumán el viernes ppdo. y asistió a la reunión de Juntas, que estaba realizando una eficiente labor. Visitó en esa ciudad cuatro escuelas diurnas y dos nocturnas. Pudo comprobar que la Esc. Nº 49 está funcionando normalmente y que han sido subsanados los deterioros más serios del edificio, con la colaboración de la provincia y la Asociación Cooperadora y merced al aporte que en su oportunidad hizo este Consejo. ___

A continuación da un extenso informe sobre las obras que está realizando el Curso de Maestros Rurales que dirige el ingeniero Alejandro Nogués Acuña en la zona de Santa María de Catamarca. Se refiere a locales iniciados algunos y para otros hay solamente material acumulado. Conversó con algunos alumnos del Curso; los adscriptos para Santa María son seis. En 18 escuelas de la ciudad, funciona comedor escolar a cargo del curso, con un costo por alumno que oscila entre dos y tres pesos diarios; da lectura del menú de una semana que demuestra la insuficiencia de la comida que se da a los alumnos. No pudo determinar de dónde provienen los fondos que se utilizan en ello. De las observaciones realizadas y de los datos obtenidos, se afirma su posición de que el Sr. Nogués Acuña actúa en forma discrecional. Con posterioridad a la resolución del H. Consejo que disponía la no iniciación de nuevas obras, el Sr. Nogués Acuña ha dispuesto nuevas comisiones de servicios. ___

Continúa el Sr. Gómez Bello que el día 25 concurrió al acto que se realizó en la Esc. Nº 9 del Distrito Escolar 4º. Agrega que en el día de hoy en horas de la mañana, juntamente con la Sra. de Lecumberry, fue a saludar al Sr. Presidente de la República. ___

El Sr. Girardi presenta el proyecto de resolución mediante el cual se dispone la organización de la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria: ___

Visto: ___

Que procede el análisis exhaustivo de la situación existente en materia educacional en el ámbito del Consejo Nacional de Educación, a fin de fijar los lineamientos de la política educativa a seguir tanto en lo que atañe a los aspectos técnicos, administrativos y pedagógicos del sistema, como los de índole económica y social que inciden sobre él, y ___

Considerando: ___

Que las realizaciones del gobierno escolar deben ser el resultado de esos estudios objetivos y proyectarse hacia el futuro con previsión de las necesidades y de los recursos materiales y

humanos disponibles; ___

Que el planeamiento constituye la técnica más aceptada para efectuar una expansión y un mejoramiento sistemático de los servicios y para prever su financiamiento; ___

Que es función esencial del Consejo Nacional de Educación atender el planeamiento del sector de la educación primaria nacional. ___

Que a tales efectos no se cuenta con el personal técnico especializado, por lo que procede encargar su estudio a la mayor brevedad. ___

Que no se cuenta para esto con personal estable que reúna las condiciones requeridas para la puesta en marcha del servicio; ___

Que consecuentemente procede confiar la tarea de organizar la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional, con personal técnicamente capacitado para la formación del personal especializado entre los agentes del H. Consejo. ___

Por ello, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha resuelve: ___

1º) Declarar de urgente e ineludible necesidad la puesta en marcha de la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria Nacional, la que actuará en jurisdicción del H. Consejo y bajo su directa dependencia. ___

2º) Autorizar la contratación hasta diez agentes especializados, que tendrán a su cargo los estudios previos tendientes a la organización y puesta en marcha de la Unidad de Planeamiento referida en el art. 1º con una retribución máxima mensual de hasta la cantidad de $30.000.- treinta mil pesos, y un término de diez meses prorrogables por igual lapso ___

3º) Integrar el equipo con los siguientes asistentes técnicos: 1 (un) especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar. Un especialista en baremometría y estadigrafía. Un especialista en financiamiento de la educación. ___

4º) Contratar los servicios de la Srta. Noemí Ruth Bahler en su carácter de especialista en planeamiento, administración y supervisión escolar con una retribución mensual de treinta mil pesos ($30.000.-) por el término establecido en el art. 2º. ___

5º) Contratar los servicios de la Srta. Clara Pérez en su carácter de especialista en baremometría y estadigrafía con una retribución mensual de veinte mil pesos ($20.000) por el término establecido en el punto 2º. ___

6º) Contratar los servicios del Sr. Heraldo N. Cunati en su carácter de especialista en financiamiento de la educación con una retribución mensual de veinte mil pesos ($20.000.-) por el término establecido en el art. 2º. ___

7º) Establecer que los contratos podrán ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificar tal determinación con diez días de anticipación. ___

8º) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos de locación

de servicios en los que deberá determinar que los agentes contratados cumplirán las tareas encomendadas por la Presidencia en el lugar y con el horario que la misma fije, como así también que los contratos que se suscriban sólo entrarán en ejecución una vez conformados por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno a indemnizaciones o reclamos de cualquier naturaleza, fueren estos judiciales o extrajudiciales. ——————

9º) Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente. Se aprueba. ——————

Dice el Sr. Girardi que es necesario que la Junta Examinadora del Concurso Administrativo, resuelto por el Consejo, empiece a actuar. ——————

Que la Dirección General de Asesoría Letrada ha hecho una presentación, solicitando que en lugar del cargo A IV que esa Dirección General rescindió, se le afecten cuatro cargos A V. Agrega que la transferencia de estos cargos, soluciona el problema de la Dirección General de Asesoría Letrada, pero lo crea en otras Direcciones Generales. Luego de un cambio de ideas se dispone que la Junta Examinadora estudie esta gestión y proponga una solución al Cuerpo. ——————

Continúa el Sr. Girardi que lo ha visitado una delegación enviada por el Dr. Prados para conversar sobre la posibilidad de enajenar o alquilar de 2000 a 4.000 ha de tierra de propiedad del Consejo, a fin de explotarlas. Ofrecen por el arriendo el 25% del producto de cada cosecha. Se dispone que este problema sea estudiado oportunamente cuando se cuente con el asesoramiento técnico que corresponde. ——————

Informa el Sr. Girardi que con el Director General de Administración se ha procedido a la reestructuración de las partidas que pueden invertirse en la adquisición de útiles, máquinas, ropa, calzado, alimento y material didáctico y que en la próxima sesión presentará al Cuerpo un anteproyecto de distribución de esa partida de acuerdo con las necesidades de los establecimientos dependientes de este Consejo. ——————

Informa la Sra. de Escurinberry: La Comisión de Estatuto está realizando un estudio completo de "Bases del Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria" y de todas las resoluciones del Consejo que se refieren al mismo tema. En este estudio se propondrán modificaciones y derogación de resoluciones que, en algunos casos, se refieren al mismo asunto. ——————

En el día de ayer asistió a la reunión del Comité de Intercambios Internacionales de la UNESCO; en la misma se resolvió la formación de Sub-comisiones y solicitó integrar la que entenderá en becas y difusión, porque piensa que es la que más interesa a este Consejo. ——————

En este momento existe el ofrecimiento de una beca del Uruguay para realizar estudios sobre suelos en el Canadá.-

El Sr. García Elorrio le informó que las escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, han adoptado los planes y programas de estudio que el Consejo Nacional de Educación tiene vigentes para la Capital Federal.

Que si el Consejo Nacional de Educación necesitara la impresión de ejemplares de los mismos, se podría realizar en forma conjunta con el Ministerio disminuyendo el costo. Se dispone responder al Sr. García Elorrio que en este momento el Consejo no tiene necesidad de realizar esa impresión

Comunica que los miembros integrantes de la Junta de Clasificación de Tucumán se sintieran lesionados porque para la reunión zonal realizada en esa ciudad, se había invitado solamente al Presidente y Secretario y que en cambio habían podido asistir Inspectores dependientes de la Inspección Técnica Seccional. Se dispone que podrán asistir a las reuniones zonales, todos los miembros de la Junta de Clasificación en cuya sede se realiza la reunión, pero que tendrán voz y voto solamente el Presidente y el Secretario.-

Solicita la Sra. de Lecumberry que en la próxima sesión se traten los asuntos para los cuales solicitó prioridad en la sesión anterior: designaciones en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Dirección General de Oficina Judicial, Junta de Disciplina del personal administrativo etc.

La Srta Presidenta propone para la Dirección General de Información Educativa y Cultura a la Srta Ana María Lacau

El Sr. Villarreal hace una moción de orden: que ... al orden del día una lista de los asuntos que deben considerarse en cada sesión de acuerdo a las propuestas que oportunamente se hubieren formulado. Se aprueba

Expte N° 7008/64

1°) Aprobar, en general la nómina de candidatos propuestos por la Comisión Reorganizadora del Instituto "Felix F. Bernasconi" para desempeñarse como profesores en los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente que se dictará en el nombrado Instituto durante el año 1964.

2° Nombrar profesores, con carácter transitorio, para los Cursos Regulares de Perfeccionamiento Docente que se indican, a las siguientes personas:

Curso Regular de Perfeccionamiento para Directores y Vicedirectores

Asignatura	Profesor
Elementos de Planeamiento Educativo	Srta. Nelly Muzzio
Elementos de Estadística y Evaluación Escolar	Srta. Lucila Arrigazzi
Técnicas de Investigación	Sr. Roberto Mazzuca
Expresión Gráfica	Sr. Esteban Ocaña
Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Enseñanza Aprendizaje	Sr. Gunter Rodolfo Kusch
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos	Sr. Agustín Víctor Podestá
Cooperativismo Escolar	Sr. Emilio Bernardino Bottini

Curso Regular de Perfeccionamiento Docente para maestros.

Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos	Sr. Agustín Víctor Podestá
Psicología Evolutiva	Sr. Roque Vicente Caputo
Psicología Evolutiva	Sr. Ricardo Guillermo Mandolini
Técnicas de Investigación	Srta. Elvira Nicolini
Técnicas de Investigación	Srta. Lucila Arrigazzi
Técnicas de Investigación	Sr. Roberto Mazzuca
Elementos de Estadística y Evaluación del Rendimiento Escolar	Sr. Alfredo Manuel Ghioldi
Elementos de Estadística y Evaluación del Rendimiento Escolar	Sr. Aldo Horacio Cristiani
Bases Psicológicas y Sociales del	

Proceso Enseñanza - Aprendizaje ——— Sr. Ricardo G. Mandolini Guardo.

Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Enseñanza - Aprendizaje ——— Sr. Roque Vicente Caputo

Bases Psicológicas y Sociales del Proceso Enseñanza - Aprendizaje ——— Sra. María Rosa Stuch de Morales.

Planes, Programas y Métodos ——— Srta Angela Beatriz Martínez

Planes, Programas y Métodos ——— Sr. César Cascallar

Valores e Ideales de la Educación Primaria ——— Sres. Alberto F. Sanz, Mario Fernández de la Fuente y Manuel Osvaldo Pelaez

Planes, Programas y Métodos ——— Srta María del Carmen Mastropierro

Literatura Infantil ——— Srta Marisa Banantes de Frattoni

Educación Musical ——— Srta Leda Valladares

Educación Musical ——— Sr. Norberto Victorio Zen

Expresión Gráfica ——— Sr. Esteban Ocaña

Didáctica del Lenguaje ——— Sra Hebe Bantan de Farías Pizzurno.

Didáctica de la Matemática ——— Sr. Oscar Silvio Andreoni

Siendo las 21 se dá por terminada la sesión.

Pág. 9 línea 32, a continuación de que léase "se agrega".

[signature] [signature]